

## DESINGACION DE UNIDAD DE CONTRATACION CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES VIGENCIA 2026

Desde Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Fecha Jue 08/01/2026 16:15

Para Edwin Eddaly Sibo Ortiz <eesibo@sena.edu.co>; Davian Estivenson Gomez Molano <degomez@sena.edu.co>; Blanca Katherine Gomez Viancha <blagomez@sena.edu.co>; Yamith Alfonso Martinez Chaparro <yamartinez@sena.edu.co>; Diana Patricia Naranjo Camach <dpnaranjo@sena.edu.co>; Consuelo Milena Vergara Gomez <cvergarag@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Yohana Andrea Nino Cardenas <yanino@sena.edu.co>; Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>; Nidia Yudid Zorro Martinez <nzorrom@sena.edu.co>; William Antonio Amaya Perez <wamayap@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de Director Regional, y en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto 249 de 2004 y la resolución No. 1-02862 de 17 de septiembre de 2025, y las dispuestas en el manual de contratación vigente a la fecha se hace necesario realizar la conformación de unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite de los procesos de contratación que se desarrollen en la vigencia 2026, y tenga como objeto: "Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para todas y cada una de las dependencias del despacho regional Boyacá"

De conformidad con lo anterior, la unidad de contratación designada será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación de la Unida de Contratación de los procesos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

#### CONFORMACION UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Profesional Yamith Alfonso Martínez Chaparro [yamartinez@sena.edu.co](mailto:yamartinez@sena.edu.co), en calidad de Coordinador del área de Talento Humano y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia: Talento Humano, Servicio Médico Asistencias, HYSI, Bienestar

Profesional Blanca Katherine Gómez Viacha [blagomez@sena.edu.co](mailto:blagomez@sena.edu.co), en calidad de Coordinadora del Relaciones corporativas y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Davian Stevenson Gómez [degomez@sena.edu.co](mailto:degomez@sena.edu.co), en calidad de Coordinadora Misional (e) y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Diana Patricia Naranjo Camacho [dpnaranjo@sena.edu.co](mailto:dpnaranjo@sena.edu.co), en calidad de Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia: APE – EMPRENDIMIENTO.

Profesional Consuelo Milena Vergara Gómez [cvergarag@sena.edu.co](mailto:cvergarag@sena.edu.co), en calidad de Dinamizador del área de emprendimiento y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Yohana Andrea Niño Cardenas [yanino@sena.edu.co](mailto:yanino@sena.edu.co), en calidad de Dinamizadora de Servicio Médico Asistencial –SMA- y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional William Antonio Amaya Pérez [wamayap@sena.edu.co](mailto:wamayap@sena.edu.co), en calidad de Dinamizador de Bienestar funcionarios y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Néstor Gonzalo Pérez Rojas [perezr@sena.edu.co](mailto:perezr@sena.edu.co), en calidad de Dinamizador de Higiene y Seguridad Industrial y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Edwin Eddaly Sibo Ortiz [eesibo@sena.edu.co](mailto:eesibo@sena.edu.co) en calidad de Coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesionales del área de gestión contractual Rosa Edith Parra León [rparral@sena.edu.co](mailto:rparral@sena.edu.co), Nidia Yudid Zorro Martínez [nzorrom@sena.edu.co](mailto:nzorrom@sena.edu.co) y quienes sean contratados en el proceso de Gestión Contractual durante la vigencia 2026.

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,



**Ramón Anselmo Vargas L**

Despacho Dirección - Director Regional B G07  
[ravargasl@sena.edu.co](mailto:ravargasl@sena.edu.co)  
 Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060  
 Carrera 12 No.55A - 51, Sogamoso



**Ramon Anselmo Vargas L**

Regional Boyaca - Director Regional  
[ravargasl@sena.edu.co](mailto:ravargasl@sena.edu.co)  
 PBX: +(57) 601 5461500 Ext:82100  
 Carrera 12 55 A - 51



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.